

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

Exp. 166/15

Res. 381/15

ACTA N° 219, de fecha 6 de marzo de 2015.

VISTO: la necesidad de realizar los Llamados a Aspiraciones para conformar registros de Aspirantes para desempeñar funciones de docente de Inglés (Área 3884) y de Portugués (Área 5681) para la Tecnicatura de Secretariado Bilingüe;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 16/15 (Acta Extraordinaria N° 213) de fecha 7/01/15 se aprobó el Curso Técnico Terciario Secretariado Ejecutivo Bilingüe mención Inglés y Portugués;

II) que corresponde aprobar las Bases para ambos Llamados y designar los respectivos Tribunales;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Aprobar la realización del Llamado a Aspiraciones para conformar un Registro de Aspirantes a cumplir la función docente de Inglés (Área 3884) en la Tecnicatura de Secretariado Ejecutivo Bilingüe.

2) Aprobar las Bases para este Llamado:

A) EVALUACIÓN DE MÉRITOS (Máximo 70 puntos, mínimo 50%).

Los Aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Formación Académica:

- Poseer Título de Formación Docente en la Especialidad Inglés expedido por Instituciones habilitadas por el MEC.

- Acreditar Nivel C2 del Marco de Referencia Europeo con Certificado internacional con menos de 5 años de expedido. De no contar con el mismo se ofrecerá la posibilidad de rendir una prueba de nivel.

Otros Méritos que serán valorados:

- a) Poseer experiencia docente en la enseñanza de Inglés Comercial.
- b) Poseer Título universitario de Traductor Público en idioma Inglés.
- c) Contar con Certificados internacionales de perfil comercial.
- d) Acreditar experiencia laboral en Secretariado Bilingüe.

B) ENTREVISTA (Máximo 30 puntos, mínimo 50%)

Los aspirantes tendrán una Entrevista con el Tribunal sobre temáticas relacionadas a la función que aspiran desempeñar.

Culminadas las instancias de Evaluación de Méritos y la Entrevista, se procederá a la homologación de los Aspirantes según el puntaje resultante entre ambas Etapas de este Llamado, siendo necesario obtener como mínimo un 50% del puntaje total.

3) Designar a los siguientes integrantes del Tribunal:

- Prof. María Virginia GRAMAGLIA.
- Insp. Antonio STATHAKIS.
- Prof. Rosario ESTRADA

Suplente:

Prof. Adriana MARTÍNEZ.

4) Aprobar la realización del Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de Aspirantes a cumplir la función docente de Portugués (Área 5681) en la Tecnicatura de Secretariado Ejecutivo Bilingüe.

5) Aprobar las Bases para este Llamado:

A) EVALUACIÓN DE MÉRITOS (Máximo 70 puntos, mínimo 50%).



Los Aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Formación Académica:

- Poseer Título de Formación Docente en la Especialidad Portugués expedido por Instituciones habilitadas por el MEC.
- Acreditar nivel Avanzado Superior con certificación de Examen CELPE.

Otros Méritos que serán valorados:

- a) Poseer experiencia docente en la enseñanza del idioma Portugués.
- b) Poseer Título universitario de Traductor Público en idioma Inglés.
- c) Contar con Certificados internacionales de perfil comercial.
- d) Acreditar experiencia laboral en Secretariado Bilingüe.

B) ENTREVISTA (Máximo 30 puntos, mínimo 50%)

Los aspirantes tendrán una entrevista con el Tribunal sobre temáticas relacionadas a la función que aspiran desempeñar.

Culminadas las instancias de Evaluación de Méritos y la Entrevista, se procederá a la homologación de los Aspirantes según el puntaje resultante entre ambas Etapas de este Llamado, siendo necesario obtener como mínimo un 50% del puntaje total.

6) Designar a los siguientes integrantes de Tribunal:

- Laura MASELLO
- Javier GEYMONAT
- Estela QUESADA

Suplente:

María Virginia GRAMAGLIA

Al momento de la inscripción los Aspirantes de ambos Llamados deberán presentar:

- Cédula de Identidad vigente (original y copia).
- Credencial Cívica (original y copia).
- Relación de Méritos y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos Méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia.
- Los Méritos deberán ser presentados debidamente ordenados, foliados y avalados con la firma del/la funcionario/a que tuvo a la vista el original. Serán precedidos por un índice, que se denominará “Relación de Méritos” y ordenados en los siguientes ítems:
 - a) Datos personales.
 - b) Formación Académica:
 - Títulos y estudios.
 - Posgrados y Especializaciones.
 - Actualizaciones.
 - c) Experiencia laboral en docencia:
 - En la ANEP.
 - Fuera de ANEP.
 - d) Experiencia profesional en el Área relacionada al Llamado.
 - e) Las certificaciones de Cursos deberán indicar: contenido, carga horaria, forma de aprobación e Institución responsable debidamente identificada.
- 7) Las inscripciones a ambos Llamados se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana – Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones (San Salvador 1674 – Oficina 39- Tel: 2412.14.27) en el período comprendido entre el 18/03/15 al 24/03/15 inclusive en el horario de 13:00 a 17:00.
- 8) Establecer que las notificaciones y publicaciones de los presentes Llamados se realizarán a través de la Página Web (www.utu.edu.uy), al amparo de la



Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

9) Comunicar por Secretaría General al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la Página Web y al Programa de Educación Básica – Inspección de Inglés. Cumplido, pase al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones), a todos sus efectos.

Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN

Director General

Prof. Rita FERRARI GONZÁLEZ

Consejera

Dra. Esc. Andrea FERRARI CAETANO

Pro-Secretaria

NC/lq